

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Bellús

- 2024/15972 *Anuncio del Ayuntamiento de Bellús sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código 24/2024, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito. Expediente número 341/2022.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Bellús, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos mediante concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Bellús, 19 de noviembre de 2024.—La alcaldesa, Susana Navarro Ferrando.

